



UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 26 de febrero de 2018 de la Convocatoria para contratación de un titulado superior a tiempo parcial para el Proyecto "UBU-Banco de Santander –Técnico Multimedia App UBU-", con cargo a la aplicación 2018 3014 ES A8 332 AE.

ACUERDA nombrar para el puesto de contratado a:

D. DAVID CHECA CRUZ

No habiendo suplentes.

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

Burgos, 5 de marzo de 2018

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos

